

XI Jornadas de Jóvenes Investigadorxs Instituto de Investigaciones Gino Germani 26, 27 y 28 de octubre de 2022

● Nombre/s y apellido/s: Irma Colanzi

● Afiliación institucional: CONICET – UNLP

● Correo electrónico: metodologiainvestigacionpsi@gmail.com

● Máximo título alcanzado o formación académica en curso: Dra. en Ciencias Sociales

● Eje problemático propuesto: 2 Poder, dominación y violencia

●Eje problemático alternativo: 15 Infancias, juventudes y vejeces

● Título de la ponencia: **Gestión del duelo y el sufrimiento en jóvenes varones privados de libertad en cárceles bonaerenses**

● Palabras clave: masculinidades – cárceles – duelo – emociones - odio

**Introducción**

A partir de la situación de la pandemia por COVID-19, se exacerbó a nivel social, un registro de la gestión del duelo y el sufrimiento, que constituyen un modo de control punitivo habitual en las cárceles: la imposibilidad de la elaboración del duelo y el control a través del “hacer sufrir”. La situación de incertidumbre permanente, la falta de contacto con familiares y redes de afectos, o el uso de celulares como artefactos de vigilancia, así como también el registro de emociones propias de una emergencia sanitaria, propició procesos de gran padecimiento mental con características específicas en el caso de las masculinidades. En esta línea, nos interesa analizar cómo el control del sufrimiento y la gestión del duelo operan en el sometimiento de los varones jóvenes en contexto de encierro punitivo.

Consideraremos la noción de necropolítica (Mbembé, 2011) a fin de caracterizar los procesos de duelo y gestión del sufrimiento en jóvenes varones encarcelados, haciendo énfasis en las estrategias implementadas durante la pandemia, al momento de contemplar el acceso a la salud/salud mental y el género como principal determinante de la misma.

La metodología empleada presenta un diseño de investigación – acción y una triangulación metodológica a través del uso de encuestas, entrevistas y registros de espacios de sensibilización de las masculinidades con varones de 18 a 23 años que se encuentra detenidos en el marco del Programa Integral de Atención y Tratamiento para Jóvenes Adultos (PIATJA – SPB). Estos espacios se efectuaron de manera presencial en las Unidades 1 y 45 del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Nos abocaremos a analizar qué tipo de riesgos específicos asociados con las masculinidades registran estos varones encarcelados, cuáles son las estrategias individuales y colectivas que han desplegado frente a la gestión del sufrimiento y el duelo, y de qué manera valoran y registran el acceso a la salud/salud mental al momento de considerar alternativas para analizar y elaborar las violencias institucionales del poder punitivo.

**Gestión del duelo y gestión del hacer sufrir**

En la provincia de Buenos Aires hay 51.247 personas privadas de libertad. Esta cifra presenta un crecimiento anual del 5% de acuerdo con los datos abiertos del Comité Contra la Tortura (Comisión Provincial por la Memoria). La tasa de encarcelamiento ha aumentado exponencialmente, pese a la construcción de discursos de odio que durante la pandemia por COVID-19 tuvieron su auge a fin de descalificar los reclamos por cuidados sanitarios de las personas privadas de libertad.

Sin dudas, el hacinamiento y la crisis humanitaria, conllevan irremediablemente al ejercicio de necro-prácticas, asociadas con el control a través del sufrimiento. Nos interesa señalar esto por las particularidades de la gestión del dolor y del duelo que aparecieron durante el año 2020, al inicio de la pandemia. Tomaremos entonces la noción de necropolítica (Mbembé, 2011), a efectos de comprender cómo las prácticas del control punitivo a través del sufrimiento adquirieron características específicas durante la pandemia, y a su vez, presentan rasgos distintos de acuerdo a la identidad de género, es decir el sufrimiento y el duelo se evidencia de manera diferencia en varones, mujeres y personas trans. En este trabajo nos concentraremos en los padecimientos asociados con las masculinidades, donde la pérdida y la caída de los roles estereotipados de género redundan en emociones como el odio.

Durante la pandemia apareció en el afuera de la cárcel y una siniestra desaceleración (Rivera Garza, 2020), propia de los estragos del capitaloceno. Este tiempo nuevo, es un tiempo controlado que es habitual en la cárcel, el tiempo infantilizado que produce estragos psíquicos, y que se vivenció en el afuera en función de la situación de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Rivera Garza toma una frase de Walter Benjamin: “Marx dice que las revoluciones son las locomotoras de la historia. Pero tal vez las cosas sean diferentes. Quizá las revoluciones sean la forma en que la humanidad, que viaja en ese tren, acciona el freno de emergencia”, ese freno de emergencia en el contexto de encierro punitivo es un punto de castigo que desarmó especialmente algunas construcciones asociadas con las masculinidades, especialmente la hegemónica, por ejemplo: el A Todo Ritmo (ATR), muy propio de algunos varones jóvenes.

En el afuera se rematerializó el espacio privado/doméstico, en el adentro de los muros surgió la desgarradora angustia de no poder tener contacto con familiares, quienes además son el sustento afectivo, alimenticio, de higiene, entre otras cosas.

A partir de la disposición del juez Dr. Mario Juliano, se permitió el acceso a celulares en cárceles, a fin de propiciar el contacto con lxs familiares, dada la prohibición de visitas por el ASPO. Esto permitió el acceso a una cotidianeidad también desesperante, que redundó en emociones como la angustia, y también el odio, de acuerdo a los dichos de jóvenes que participaron de encuestas efectuadas en el marco de la investigación, cuyos resultados parciales presentamos en este escrito.

En el contexto de crisis también comenzaron a circular en la población extra muros reclamos en torno a la accesibilidad de los duelos, y se impusieron reclamos en torno a la posibilidad de gestionar los duelos en función del contexto de emergencia sanitaria. Esta situación es un impensable en contexto de encierro, es decir, las personas privadas de libertad no pueden acceder a ver a sus familiares en situaciones graves de salud, así como tampoco participar de velorios u otro tipo de rituales asociados con la tramitación de un duelo. Esto constituye, en la cárcel, una estrategia del hacer sufrir necropolítico, en línea con el aniquilamiento subjetivo que produce el encierro.

Las modalidades de control de la población privada de libertad se observan especialmente en el cuidado de la salud mental. Nos interesa desarrollar conceptualmente dos nociones centrales asociadas a dicho cuidado: biopolítica (Estevez, 2018) y necropolitica (Mbembe, 2011). Las cárceles están organizadas en primer lugar, por el marco de inteligibilidad propio de la matriz sexo- genérica, esto significa que la primera forma de poder responde a las diferencias sexo-genéricas. En segundo lugar, el control de la población carcelaria responde a las lógicas de las tecnologías de explotación y control de los cuerpos, configurando así dispositivos legal y administrativos que ordenan, registran y sistematizan las vidas precarias (Butler, 2004), y las políticas de la muerte.

La noción de biopolítica adquiere relevancia en esta indagación porque permite analizar los procesos subjetivantes y de subyugación (Revel, 2005. En Campagnoli, 2013). La noción de poder en Foucault introduce la vertiente productiva del mismo, analizando la dimensión relacional y las interacciones que se establecen (Durán Segura, 2014).

El concepto de biopolítica refiere al control, destrucción y gerencia de la vida. El poder biopolítico, a diferencia del poder disciplinario, trata de un modo de regulación y estandarización de la vida. La biopolítica, a su vez, es una noción estratégica para analizar la emergencia de resistencias y subversiones, que podrían habilitarse a partir de las prácticas del cuidado de la salud/salud mental, puesto que las mismas se orientan a un reposicionamiento subjetivo.

El control de los cuerpos y el acceso a la salud en contexto de encierro punitivo responden a las prácticas de la biopolítica: control de la vida, de la muerte, de las tecnologías legales, normativas, de registro, técnicas de las personas privadas de libertad. Ariadna Estévez (2018) refiere que estas tecnologías se orientan a la categoría schmittiana del Estado de excepción, en el que la *nuda vida* (Agamben, 1995) adquiere el lugar central de la biopolítica. Sin embargo, en el sur global se requieren categorías que nos permitan pensar en las lógicas propias de las masculinidades y su control en cárceles del SPB.

La ausencia de prácticas de prevención y sensibilización conlleva a la desatención y al sufrimiento sistemático de la población de personas privadas de libertad. Denominaremos estas acciones como necroprácticas (Valencia, 2000; Farfán, Vizcarra y González, 2012; Parrini, 2015; Estévez, 2018), es decir acciones dirigidas a infringir dolor y muerte, configurando un *dispositivo de desechabilidad* (Henao Castro, 2016) de las personas encarceladas.

El cuidado de la salud mental presenta también el desafío de incorporar la dimensión del género en sus definiciones e intervenciones. En tal sentido, consideraremos el enfoque de género en esta investigación. La relación entre género y el cuidado de la salud mental en cárceles es una exigencia para la construcción de conocimiento científico.

A través de los desarrollos feministas se pudo advertir sobre las diferencias sexo-genéricas y sus consecuencias en la desigualdad estructural en el acceso a la salud (Esteban, 2006). Es por ello, que atenderemos a la especificidad del vínculo entre las masculinidades y el cuidado de la salud mental, puesto que se conjuntan en dicho cuidado la dimensión del género en sus tres vertientes: simbólica, imaginario social y subjetiva, y nos permite comprender la dimensión relacional del género. De igual manera, otro aspecto que han visibilizado los estudios de género y los feminismos, es el empleo de estereotipos de género, en tanto construcciones sociales, culturales y políticas que legitiman prácticas que redundan en la discriminación y cristalización de los/as usuarios/as de salud.

En entrevistas con referentes de espacios de cuidado de la salud mental en cárceles nos comentaron cuáles fueron los principales emergentes en torno al duelo por parte de jóvenes varones privados de libertad.

En entrevista con psicóloga del Programa PIATJA, nos manifestaba: “Estaban muy angustiadxs, pero no había mucha demanda de salir. Acá nos pasó que un chicx cuando falleció la mamá, pidió quedarse en la Unidad. No hay mucho duelo. (…) [desde la Unidad] se ofrece salir a un velorio, tengan una visita especial con su grupo familiar, un día particular, que no tenía que ser el día de visita del pabellón. Ofrecerles un día, para un ratito de duelo. Pero no tienen mucho registro”. (Entrevista a A. junio de 2022).

En los dichos de la entrevistada podemos inferir cómo el discurso de acceso a derechos supone un lenguaje muy lejano a los jóvenes privados de libertad. De igual manera, la entrevistada señala que algunos optan por quedarse en la unidad, pese a contar con la posibilidad de exigir acercarse a su grupo familiar o salir a un velorio. Podemos situar que la eficacia simbólica de la necropolítica aparece en la imposibilidad de registro del trabajo de duelo.

Otro elemento a considerar son las dificultades burocráticas que aparecen y que señala una entrevistada: “Eso siempre fue muy difícil, que te saquen a un velorio, a un entierro. Primero lo tiene que autorizar el Juzgado, después pasa a Jefatura, tienen que estar dadas las condiciones de seguridad” (Entrevista a I., junio de 2022).

Las trabas burocráticas podemos delimitarlas en tanto necroprácticas de la gestión del dolor y del duelo, aspecto que en la población extramuros pudo ser registrado en función de la emergencia sanitaria.

La condición de la masculinidad hegemónica, como dispositivo político – extractivista (Fabbri, 2021), aparece como un rasgo distintivo en el caso de los varones y la gestión del duelo: “Por ahí se enojan y dejan de hacer cosas, se encierran en el pabellón, se enojan, se tiran a buzones. Bueno, ahí tenés una condición de masculinidad, si se quiere. El duelo frente a otrxs, no”.(Entrevista a I., junio de 2022).

La expresión de las emociones es una política cultural (Ahmed, 2015), que se vincula con la identidad autopercibida. En el caso de las mujeres en cárceles el miedo y la vergüenza son las emociones que prevalecen (Colanzi, 2018). Las masculinidades en cambio señalan que tanto la preocupación como el odio son dos emociones frecuentes y que aparecieron como efecto de la pandemia por COVID-19. En talleres con varones jóvenes señalaban que, ante la imposibilidad de ver a sus familiares, y la preocupación por el contagio de éstos por COVID-19, el odio era una emoción que aparecía (registro de talleres en la Unidad N.°45 de Melchor Romero, mayo de 2022).

En consonancia con lo anterior, una entrevistada nos planteaba: “no se resuelve por el lado de la palabra, sino por el lado de la acción” (entrevista a A., junio de 2022) y otra agregaba: “pero si me vas a ver mal, no me vas a ver mal. Me voy a buzones” (entrevista a I, junio de 2022). Las entrevistadas dan cuenta de una práctica en varones que es pedir ir a buzón[[1]](#footnote-1) como medida preventiva cuando enfrentan una situación de duelo.

Podemos interpretar este pedido como un modo de necropráctica que incide en la imposibilidad de compartir el sufrimiento con otrxs, a través del afecto y la palabra. Podríamos definir que el duelo y su tramitación son procesos denegados por el poder punitivo.

En cuanto a los efectos de la gestión del duelo y el sufrimiento, exacerbados por el contexto de crisis sanitaria por el COVID- 19, un entrevistado nos comentaba: “los sentimientos eran de desesperación de lo que podía llegar a suceder, del miedo que teníamos todxs, intra y extramuros. Pero también, no sé si tan al principio, pero capaz después del primer mes y algo, un registro de las propias personas detenidas del contexto y la oportunidad para que se cumplan sus derechos. O sea, se necesitó una catástrofe para que a algunas personas se les cumplan sus derechos en vinculación a la Ley de Ejecución Penal y los derechos, sobre todo, en su situación procesal como procesadxs o condenadxs. Yo lo que digo es que fue como una encrucijada porque se criticaba que se otorguen morigeraciones o derechos en vinculación a lo que establece el Código Procesal y el propio Código Penal, sobre todo en situaciones de salud que estaban expuestas como factores de riesgo ante el Covid. Y esos factores de riesgo habían sido generados por el propio encierro, como afectaciones pulmonares. El nivel de circulación de tuberculosis que existe en los penales bonaerenses es increíble. Y la tuberculosis se la han contagiado en los penales por las condiciones materiales de los lugares” (Entrevista a C., julio de 2022). El entrevistado retoma lo señalado anteriormente, cómo circulaban discursos de odio que se plasmaron en la descalificación de reclamos vinculados con el cuidado de la salud/salud mental, por parte de las personas privadas de libertad.

La tramitación del duelo es entonces un interés particular del poder punitivo para infringir sufrimiento, para establecer castigos, pero a su vez son modalidades psíquicas que adquiere el poder y que se traducen en el pedido de buzón para instancia preventiva, o la imposibilidad de demandar el encuentro con familiares en situaciones de duelo.

Para Sigmund Freud (1915) el trabajo de duelo era un proceso justificado a partir de estados ligados a la pérdida. Sin embargo, cuando este estado se sostiene en el tiempo y se singulariza a través de autorreproches y una cancelación total del mundo exterior, como es la exigencia de permanecer literalmente en un buzón, podemos identificar un estado melancolizado que explica cómo la punición aparece en la intención de aniquilamiento subjetivo y se observa en las personas privadas de libertad en el pesar constante, en condiciones de sufrimiento permanente. Esto sin embargo no significa que no haya respuestas colectivas de cuidado posibles, que abordaremos en el siguiente apartado.

La cultura melancólica que advierte Judith Butler (2001), en la relectura del texto *Duelo y melancolía* de Freud, nos permite conceptualizar los efectos de las necroprácticas en los mecanismos psíquicos de las personas detenidas. La cárcel entonces, a partir del ejercicio punitivo necropolítico, supone una vida melancolizada, que se subvierte en la gestión colectiva de las emociones, y especialmente de los múltiples duelos que afrontan las personas en cárceles.

La operatoria de la necropolítica se relaciona con la ambivalencia del poder, dimensión analizada por Butler: “El poder nunca es sólo una condición externa o anterior al sujeto, ni tampoco puede identificarse exclusivamente con éste. Para que pueda persistir, las condiciones del poder han de ser reiteradas: el sujeto es precisamente el lugar de esta reiteración, que nunca es una repetición meramente mecánica.(…) La temporalización provocada por la reiteración señala el camino por el cual se modifica e invierte la apariencia del poder, pasando de ser algo que está siempre actuando en nosotrxs desde fuera y desde el principo a convertire en lo que confiere sentido al a potencia a nuestros actos presentes y al alcance futurario de sus efectos. (Butler, 2001, p. 27) En este sentido, podemos advertir, siguiendo a Butler, que el pedido de buzón, la imposibilidad de exigencia, el efecto de las trabas burocráticas, conllevan al sometimiento psíquico, en tanto una modalidad específica del ejercicio de poder.

El sometimiento psíquico, como operatoria central del poder punitivo, también se ve atravesado por las condiciones de la matriz sexo-genérica. En esta línea, uno de los entrevistados, abogado, nos señalaba: “lo que sucedió con el Covid fue angustia, desesperación; una decisión de las propias personas detenidas de que ahí no iba a entrar nadie. Fíjate lo del cuidado, luego eso fue una decisión de las autoridades, pero fueron las personas detenidas quienes se pusieron de acuerdo, a través de procesos de toma de decisiones en los penales, más o menos democráticos que los podemos discutir, pero fue la decisión de que no iba a entrar nadie. Entonces, aun siendo ellxs quienes se encontraban en un estado de exposición, de vulnerabilidad, de tener que ser cuidadxs por las condiciones del lugar, por las enfermedades que circulan, las personas detenidas, sobre todo los varones, dijeron acá no van a entrar nuestras mujeres, nuestras familias. Entonces, ahí sí apareció el cuidado, pero también un cuidado muy heroico y patriarcal, que fue hacia el resto y también hacia la propia población que estaba ahí adentro” (entrevista a C., julio de 2022). La dimensión de la exigencia patriarcal aparece como lógica subjetiva de privación, como un acto heroico propio del dispositivo de masculinidad como señala el entrevistado.

Las condiciones de vida en contexto de encierro y la desatención en salud que caracteriza la situación de privación de libertad constituyen prácticas necropolíticas (Mbembe, 2011). La noción de necropolítica nos permite comprender las particularidades del encierro punitivo, y cómo a partir de la negación del acceso a la salud o las condiciones en que se produce, suponen modos de regular la muerte.

Para pensar las trayectorias de vulneración de las masculinidades en contexto carcelario es necesario reflexionar acerca de la marginalidad y la muerte en vida que se distingue en función de la situación de detención. Siguiendo a Mbembe, la vida es regulada a través de la perspectiva de la muerte, y transformada en una regulación de la muerte.

**Masculinidades, emociones y padecimientos**

Los estudios de masculinidades se han desarrollado desde los años 80, con aportes teóricos sobre las modalidades sociales que favorecen ciertas posiciones masculinas hegemónicas, el modo de hacer(se) varón (Koury, 2015) y prácticas discursivas y no discursivas, propias de las masculinidades (Connell, 1987). Desde las producciones locales, se ha señalado la importancia de analizar modalidades contrahegemónicas de construcción de las masculinidades, en función de experiencia de trabajo con jóvenes adultos privados de libertad (Oleastro, 2017; Colanzi, 2018 y 2020). En consonancia con lo anterior, es preciso atender a la singularidad de la *performance emocional masculina* (Gosende, 2004), uno de los aspectos clave que define las condiciones del encierro en el caso de los varones privados de libertad. Entendemos por performance de género el modo de caracterización cotidiana de una escena afectiva que se exige a los varones, en tanto una sobreexigencia de virilidad que produce padecimiento.

En los varones jóvenes privados de libertad se advierten políticas sobre la vida (Esposito, 2005; Estévez, 2017), que regulan y operan sobre sus *existenciarios* (Fernández, 2013). En esta línea, un escenario donde opera el poder punitivo es el de las emociones y los lazos sexo-afectivos de los varones privados de libertad.

Los lazos sexo afectivos nos permiten comprender las particularidades de la configuración de las masculinidades en cárceles. Esta categoría se inscribe en los aportes ineludibles del giro emocional (Sedgwick y Frank, 1995; Massumi; 1995; Ahmed, 2014; Losiggio y Macón, 2017; Luque, 2019). El giro emocional propicia una perspectiva de la afectividad, en tanto un sistema comunicativo cultural, que ancla en el cuerpo, o intensifica el cuerpo. El cuerpo encarna las emociones, en él se advierten los efectos del encierro punitivo, y es además la dimensión que conjuga los elementos físicos y psíquicos (Butler, 2001).

Finalmente, para analizar la configuración de las masculinidades en el encierro tomaremos la noción de falotopía (Parrini, 2016), que refiere a “las formas que establece un dominio en el campo del género y de la sexualidad” (p. 19), así como también las versiones del pater, que configura un sistema de complicidad y exigencia de los fráteres frente al Estado punitivo. La falotopia se erige o erecta (supone masculinidades erectas) por medio de la crueldad, que se ejerce para con el otrx (anulado en tanto sujetx y aplastado como objeto), articulando una modalidad de lazo sexo-afectivo perversa. Estas (per)versiones van entramando violencias que permiten pensar en una red pactos de los fráteres hegemónicos y en la subordinación de los varones abyectos.

Una emoción que caracterizó el modo de posicionarse de los varones encarcelados frente a la situación de vulneración de su acceso a la salud en la crisis sanitaria, así como también la situación de sus familias y la impotencia junto con la preocupación que sentían, fue el odio.

Tomaremos el odio como un afecto que función a manera de un “sismógrafo”, de acuerdo con Gabriel Giorgi. Este autor señala que el odio es una emoción de agenciamiento colectivo, que podemos leer como resistencias frente a una situación de vulneración y sometimiento. Giorgio plantea que “el odio es una de las tonalidades de esta reconfiguración: seguirle el rastro no obedece solo al intento de mapearlo y entenderlo, sino también de buscar sus líneas de ambivalencia, sus puntos ciegos, su opacidad” (2020, p. 27). El término ambivalencia nos remota nuevamente a la concepción de sujetx y la definición de poder, como planteamos anteriormente siguiendo a Butler, el poder adquiere una modalidad psíquica en donde se observa lo ambivalente y paradójico. El sentimiento de odio respondía a las carencias y la angustia que expresaban los varones privados de libertad.

En entrevista con dos profesionales de la salud nos decían que habían observado: “mucho temor, mucho miedo a morirse solos. Y muy angustiadxs también algunos, mal. No estuvo nada bueno eso. Era una demanda de asistencia. (…) Queríamos hacer un taller y la temática era la pandemia. Escribían sobre la pandemia, y hablaban del Covid”. (Entrevista a A., junio de 2022). La angustia que aparecía en los dichos de los jóvenes también se debía a un hecho sistemática en el encierro, el abandono. Una de las entrevistadas nos comentaba que el principal miedo era: “nos llegamos a agarrar Covid acá adentro y nos van a dejar abandonados”. (Entrevista a I., junio de 2022).

Abordaremos entonces el odio, en tanto una escritura de subversión, frente a las prácticas de aniquilamiento subjetivo exacerbadas durante la pandemia por COVID-19. Para ello, recuperaremos la escritura como una modalidad de gestión del dolor y el duelo en colectivo, por medio de distintos escritos producidos en el taller de sensibilización de las masculinidades de la Unidad N.° 1 de Olmos (Servicio Penitenciario Bonaerense).

Nos interesa retomar la dimensión del duelo siguiendo a Cristina Rivera Garza (2021) quien sostiene que “el trabajo de duelo es: reconocer su presencia, decirle que sí a su presencia. Siempre hay otros ojos viendo lo que veo e imaginar ese otro ángulo, imaginar lo que unos sentidos que no son los míos podrían apreciar a través de mis sentidos es, bien mirado, una definición puntual del amor. El duelo es el fin de la soledad” (p. 118). Esta operatoria colectiva es uno de los objetivos de los talleres de sensibilización de las masculinidades, propiciar la posibilidad del affidamento entre varones para poner en palabras el dolor.

En línea con lo anterior un entrevistado nos comentaba acerca de las lógicas de los ranchos: “ahí también aparece la amistad, la cooperación, el compartir la única galletita que tenés. Para algunas personas eso se vuelve medio forzado, pero para otras viene de la mano de la escasez, siempre compartir, como una lógica”. (Entrevista a C., julio de 2022). Esta lógica colectiva aparece también en la escritura como instancia de reescritura de la propia historia, aún en tiempos de emergencia sanitaria.

Cristina Rivera Garza señalaba que en la pandemia sus estudiantes resistían en la producción de narrativas colectivas: “Esa conciencia del estado de vulnerabilidad que compartimos cuando nos sacamos un texto y lo ofrecemos a otros. Si estos jóvenes en serios aprietos son capaces de tanta responsabilidad y de tanto cuidado, sin son capaces de dar tanto de sí mismos durante estos tiempos tan difíciles, los creo capaces de todo. Y entonces puedo dormir”. (2020, p. s/d)

En las narrativas de los varones privados de libertad aparecen las trayectorias de pérdida que atraviesan los muros, y el gesto amoroso como una vía de (re)encuentro y de elaboración de un duelo que puede subvertir la vida melancolizada que impone el poder punitivo.

Las cartas son una vía de acercamiento y de expresión de las emociones, son dirigidas a las figuras significativas: la madre, el padre, lxs hijxs. En una de las cartas un joven le escribe a su madre: “*Esta carta es para vos madre querida te quiero decirlo mucho que te quiero y te extraño mucho. (…) que pronto saldre de aca y ai quiero vertereir quiero quiero vere yorar te lo juro vieja te lo juro por mi vida que cuando salga nada te va a faltar y voy a estar agradecido eternamente por el esfuerzo enorme que ases al venir a visitarme a pesar de tus setenta años sos de fierro*” (Carta joven detenido en la Unidad N.°1 de Olmos). El agradecimiento como gesto y expresión de la emoción supone sostener el duelo de los muros y proyectar a futuro, rompiendo con la temporalización del poder como antes señalábamos retomando el planteo de Judith Butler.

Un padre escribe a su hija desde el encierro:

*Catra para: mi hija*

*Hija mia no te das una idea lo mucho que te extraño, tus locuras y con esa cosas que salias días tras días, y lo mucho que te costó nuestra separación hasta el día de hoy cuando me venis a visitar y los más doloroso es cuando termina la visita.*

*Hija mia me parte el alma verte partir, pero lo único que pido todas las noche es que nunca pierda esa sonrisa y esa alegría que tiene tu cara y que todo esto ya va a pasar para que estemo juntos de vuelta y ya nunca mas separarme de vos hija. Ya sé que nunca va hacer suficiente decirte que me perdones por lo mucho que te hago falta, pero eso lo voy a demostrar con hechos amor no con palabras desde ya mil perdón por mi ausencia. Hija mia* (Carta joven detenido en la Unidad N.°1 de Olmos).

En la carta se resignifica la ausencia, y se retoma la proyección en el deseo de realización de su hija, también como gesto de afecto, subvirtiendo las tramas punitivas.

Finalmente, tomaremos esta carta dirigida a un hijo, donde la expresión de las emociones se van anudando en distintos momentos que llevan a la subversión del aniquilamiento subjetivo que produce la cárcel “*no existe nadie ni nada q´impida q´mi mente sea libre y llegue a verte todos los días solo con cerrar los ojos*”, es en la escritura como herramienta subversiva donde el sufrimiento y el duelo se hace colectivo, y así se halla un lugar de resistencia frente al aplastamiento del poder punitivo.

*Querido hijo*

*No puedo dejar pasar esta oportunidad para confesarte q´ los escombros de mañanas y desvelaron muchas de mis noches, y hasta derramaron muchas de mis lágrimas bajo la ducha fría.*

*Por otro lado y no menos importante como padre te cuento q´ como te desia todo esto ya pasó, hoy por hoy con tus 15 años quiero q´sepas y a la vez enseñarte q´si ese profundo sentimiento de dolor, lo superé por q´ aprendí q´aunque la realidad es difícil más q´peinar una trensa o remar en la arena, no existe nadie ni nada q´impida q´mi mente sea libre y llegue a verte todos los días solo con cerrar los ojos; y saber q´existimos me asegura q´todo lo pasado sea bueno o malo ya pasó, te amo de aca en adelante y peleo el dia a dia cada vez con más convicción.* (Carta joven privado de libertad en la Unidad N.° 1 de Olmos).

**Reflexiones**

En el trabajo reconstruimos cómo la necropolítica durante la crisis sanitaria y sus efectos en la actualidad, definieron una operatoria específica en la cárcel. Los discursos de odio, caja de resonancia extra muros, apuntaron contra las medidas morigeratorias tomadas en función el estado de vulnerabilidad, en función de su salud, de muchas personas privadas de libertad.

Este contexto de emergencia sanitaria habilita a pensar en las modalidades de gestión del dolor y el sufrimiento que padecen las personas encarceladas y que presenta especificidad en el caso de los varones detenidos.

Por medio de entrevistas y producciones escritas de jóvenes encarcelados, proponemos algunas ideas para pensar la subversión del dolor y el sufrimiento, por medio de la colectivización de duelos y de la escritura para resignificar los lugares de enunciación desde una lógica que resista al poder punitivo.

**Referencias**

Ahmed, Sara. (2014). La política cultural de las emociones. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Butler, Judith. (2001). Los mecanismos psíquicos del poder. Ediciones cátedra.

Butler, Judith. (2004). Vidas precarias. El poder del duelo y la violencia. Paidós.

Campagnoli, Mabel Alicia (2013) La noción de quiasmo en Judith Butler: para una biopolítica positiva. *Nómadas*, (39) : 47-61. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8593/pr.8593.pdf>.

Colanzi, Irma. (2018). “Ser varón a la antigua”: consideraciones sobre la deconstrucción de masculinidades hegemónicas en contexto de encierro punitivo. II Congreso de Victimología. Facultad de Psicología (UNLP). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/77526>.

Colanzi, Irma. (2018). Hacedoras de memorias: testimonios de mujeres privadas de libertad en las tramas del poder punitivo. Tesis Doctorado en Ciencias Sociales (UNLP). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/67414>.

Colanzi, Irma. (2020). Desarmar(se) varón - construir(se)padre: intervenciones psicoanalíticas con jóvenes varones en contexto de encierro punitivo. Revista De Psicología, 19(2), 174–192. <https://doi.org/10.24215/2422572Xe069>.

Connell, Raewyn. (1987) Gender Regimes and the Gender Order. En Gender and Power. (pp.119–14) Stanford: Stanford University Press.

Estévez, Ariadna. Biopolítica y necropolítica, ¿constitutivos u opuestos? México: Espiral, XXV. 73 (2018). 9-43.

Fabbri, Luciano. (2021). La masculinidad incomodada. UNR.

Farfán, F., Vizcarra, I., y González, N. (2012). “Políticas de salud. Estrategia biopolítica para controlar a los migrantes mexicanos en Estados Unidos”. Migración y desarrollo. Red Internacional de Migración y Desarrollo, 10(19), 3-32.

Giorgi, Gabriel. (2020). Arqueología del odio. Escrituras públicas y guerras de subjetividad. En Giorgi, Gabriel. Kiffer, Ana. Las vueltas del odio. Gestos, escrituras, políticas. (pp.17 – 81). Eterna cadencia.

Koury, Marcelo. (2015). Hacerse hombre: algunas reflexiones desde las masculinidades. Política y sociedad, p.817- 835.

Macón, Cecilia. (2013). Sentimus ergo sumus. El surgimiento del “giro afectivo” y su impacto sobre la filosofía política. Revista Latinoamericana de Filosofía Política, 2(6), 1-32.

Massumi, Brian. (1995). The Autonomy of Affect. Cultural Critique, 31(2), 83-109.

Mbembé, Achille. (2011). Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto. Melusina. Parte I: “Necropolítica”, pp. 19-75.

Oleastro, Inés (2017) Masculinidades tumberas. Un estudio de género en cárceles de varones de la Provincia de Buenos Aires (Tesis de grado). -- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciada en Sociología. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1469/te.1469.pdf>

Parrini, Rodrigo. (2015). “Biopolíticas del abandono: migración y dispositivos médicos en la frontera sur de México”. Nómadas. Universidad Central de Colombia, (42), 111-127.

Parrini, Rodrigo. (2016). Falotopías. Indagaciones en la crueldad y el deseo. Ciudad de México:. Universidad Nacional Autónoma de México.

Rivera Garza, Cristina. (2020). Los cuerpos de la pandemia y sus calles domesticadas. En Revista Anfibia. Disponible en : <https://www.revistaanfibia.com/los-cuerpos-la-pandemia-calles-domesticadas/>.

Rivera Garza, Cristina. (2021). El invencible verano de Liliana. Random House.

Sedgwick, Eve. Frank, Adam. (2018 [1995]). La vergüenza en el pliegue cibernético: una lectura de Silvan Tomkins. En Sedgwick, E. K. Tocar la fibra. Afecto, pedagogía, performatividad (pp. 97-126). Alpuerto.

Sirimarco, Mariana. (2010). Memorias policiales. Narrativas de emotividad. Revista Antropología y Ciencias Sociales, Buenos aires, p.127 – 143.

1. Los buzones son celdas de aislamiento diminutas, sin luz, que se utilizan para los en tránsito o en etapa de admisión. Se emplean como modo de castigo, que supone estar encerrado durante 23 hs por día, sin contacto con otras personas. [↑](#footnote-ref-1)